

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo

LOTA, 29 MAR. 2017

DECRETO N° 891 -J (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo A Plazo Fijo de fecha 01 de marzo de 2017 en el Liceo Carlos Cousiño A-45 de Doña **ANA REYES MONTERO**; Anexo de Contrato de fecha 20 de marzo de 2017; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 20 de marzo de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ANA REYES MONTERO, R.U.N.** quien a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, la citada funcionaria aumentara su carga horaria en 04 hrs cronológicas semanales, cumpliendo la función de Psicóloga en el Liceo Carlos Cousiño A-45.

Por lo anterior aumenta su renta mensual en \$86.533 - (ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos) afectos a descuentos legales.

2. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL**.

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes -

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/JMAB/YAO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSÉ RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"